



El presente nombramiento se encuadra dentro del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable (C21) financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fondos del marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, desarrollado por Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El abajo firmante declara:

- Que es conocedor de que la financiación a la que accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.
- Que asume el compromiso de cumplir con todas las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, demás normas de la Unión sobre la materia y por la normas estatales de desarrollo o transposición de éstas, especialmente con respecto al requerimiento de cumplir con el principio de no ocasionar un perjuicio significativo al medio ambiente y que no incurre en fraude, corrupción ni conflictos de interés, comunicando, en su caso, a las autoridades que proceda los incumplimientos y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

*Con la firma del presente documento, yo con DNI número*

*DECLARO HABER RECIBIDO el presente anexo al nombramiento.*

*En Leganés, a 10 de marzo de 2022.*

*Firma:*